

# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

SUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

19 SET, 2000

RES.H No. 964-00 \_\_\_\_

Expte.No. 4.204-00 y 4085-00

VISTO:

La elevación efectuada por la Lic. MARIA SONIA WISNI-VESKY DE MEDINA, miembro titular del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo de Auxiliar de Docencia Regular en la Categoría de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación semiexclusiva para la asignatura PSICOLOGIA EDUCACIONAL de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

#### CONSIDERANDO:

Que las causales que invoca, estan debidamente justificadas en su nota siendo nec**esario** por lo tanto proceder a su sustitución;

Que consultada la Prof. MARIA CELIA ILVENTO, primer miembro suplente, acepta integrar el Jurado;

Gue de acuerdo a lo contemplado en el Art. 26 de la Res.CS No. 661-88 y modificatories, se efectúa la sustitución de la citada docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son pro-

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Ad-referendum del Consejo Directivo

#### RESUELVE

ARTICULO 10.- ACEPTAR las excusación presentada por la Lic.MARIA SONIA WISNIVESKY DE MEDINA, como miembro titular, en el Jurado que tendrá a su cargo la sustanciación del concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, para la provisión de un carado de Auxiliar de Docencia Regular, en la categoría de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA, con dedicación semiexclusiva en la asignatura PSICOLOGIA EDUCACIONAL, de la Escuela de Ciencias de Educación, por los motivos expuestos.-



### Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE HUMANIDADES

SUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES.H No. 964-00 d

ARTICULO 20.- AUTORIZAR la sustitución de la Lic. María Wisnivesky de Medina por la Prof. MARIA CELIA ILVENTO, quien pasará a desempeñarse como MIEMBRO TITULAR del Jurado en el concurso mencionado en el artículo anterior.-

ARTICULO 30.- HAGASE SABER y comuniquese a los innteresados y Departamento Docencia para la prosecución del trámite.-

MARIA JULIA LOPEZ SECRETARIA

Re au

de Humanidades . UNSE.

Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIREIRO DECANO. FACULTAD DE HUMANIDADES

The state of the s



DA GUALLANCE DE

The second secon